

3MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR
JGD/NFR/PDH

INFORME N° 1 /

OFPA N° 276 /

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar **“ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADO PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR ID N° 2345-78-LE26”**, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 16 de junio de 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1711 de fecha **25 de mayo de 2026**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADOS PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR” ID N° 2345-78-LE26**” del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Jaime Andrés Garrido Díaz**, funcionario del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.
- 2. Paula Karina Donoso Huerta**, funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.
- 3. Natalia Fernanda Retamales Retamales**, funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	26-05-2026
Fecha final de preguntas	29-05-2026
Fecha de publicación de respuestas	03-06-2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	09-06-2026
Fecha de acto de apertura electrónica	09-06-2026

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **09 de junio de 2026**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S. A.	60.806.000-6	Hábil
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES SpA	96.508.130-5	Hábil

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1 Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los artículos180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que

	contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio “programas de integridad y Ética Empresarial”, todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: 1. Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. 2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

2 Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, el oferente deberá completar el Anexo N°7, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar copias de facturas <u>que acrediten la venta de la misma naturaleza que la presente licitación</u>, emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y hasta la fecha de publicación de la presente licitación. Solo se considerarán aquellas copias de boletas o facturas cuyo monto sea igual o mayor a \$1.000.000. Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan a la venta de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que los servicios solicitados, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. En caso de que los oferentes no firmen el presente Anexo, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.
Anexo N°9	“Cumplimiento de Norma ISO”. Los oferentes deberán adjuntar, la documentación de respaldo que acredite que cuentan con la Norma ISO 14298 (referente a la Gestión de los Procesos de Impresión de Seguridad) vigente a la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl. En caso de que los oferentes omitan la documentación del presente numeral o presenten antecedentes incompletos, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.
Especificaciones Técnicas de los Producto Ofertado	Los oferentes deberán considerar que el formulario para la gestión de licencia de conducir deberá ajustarse a lo indicado en el Anexo N° 10 “Licencia de Conducir exigida”, conforme a los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el punto B.2 de las presentes Bases Técnicas. La información solicitada será utilizada exclusivamente con el propósito de verificar que los productos ofertados cumplan íntegra y efectivamente con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas. En caso de que los oferentes omitan las documentaciones del presente numeral, presenten antecedentes incompletos o que los productos ofertados no cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en el punto B.2 de las Bases Técnicas, sus ofertas serán declaradas inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.

La Municipalidad deberá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atinencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisibles y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3 Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	“Oferta Económica” , debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferentes	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES SpA Rut: 96.508.130-5
Anexo N°1	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°1-A	NO APLICA	NO APLICA
Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°3	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5-A	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°7	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°8	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°9	PRESENTA	Adjunta certificación de ISO 9001, pero NO acompaña la certificación de ISO 14298 exigida en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	SI CUMPLE	Presenta la totalidad de los documentos técnicos y económicos exigidos en las Bases Administrativas.
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES SpA Rut: 96.508.130-5	NO CUMPLE	Presenta documentos económicos requeridos. No obstante, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las Bases Administrativas, por cuanto no acompaña la certificación ISO 14298 exigida en el punto A.4.2.

En conclusión, la oferta que no cumple con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto, es:

- ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES SpA

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

Ítem	Puntaje
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	16
Cumplimiento requisitos formales	4

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

4 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
1.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
1.3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
1.4	Materia de Impacto Social	1

1.1 Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	PRESENTA	1

1.2 Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	PRESENTA CONFORME LO SOLICITADO.	1 Punto

1.3 Nota Comportamiento Base en Mercado Público

1 Punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	4,99	-1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 09/06/2026 del portal www.mercadopublico.cl.

1.4 Materia de Impacto Social

1 punto

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Cuenta con materia de impacto social	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	Cuenta con sello 40 Horas	1

2. OFERTA TÉCNICA**16 puntos**

N°	Oferta Técnica	Puntaje
2.1	Experiencia del oferente	16

REVISIÓN DE BOLETAS O FACTURAS:

- a. **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6:** El oferente presenta en su Anexo N°7, 61 facturas por un monto total neto de \$454.165.603.- los que fueron revisados conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	FACTURA O BOLETA NÚMERO	MANDANTE	AÑO	MONTO FACTURA (Neto en pesos chilenos)	REVISIÓN	VALIDADA
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341052	Municipalidad de Vitacura	2024	\$2.659.650.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341148	Municipalidad de Concepción	2024	\$8.687.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341267	Municipalidad del Tabo	2024	\$2.177.700.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341491	Municipalidad de la Granja	2024	\$2.741.760.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	344828	Municipalidad Sagrada Familia	2025	\$2.046.800.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	344857	Municipalidad de Concepción	2025	\$9.079.700.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345013	Municipalidad Calera de Tango	2025	\$3.070.200.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345071	Municipalidad de San Rafael	2025	\$2.677.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345205	Municipalidad de los Lagos	2025	\$3.213.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345455	Municipalidad de Nancagua	2025	\$6.211.800.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345497	Municipalidad de Coquimbo	2025	\$17.671.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345663	Municipalidad Chiguayante	2025	\$4.260.200.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345990	Municipalidad de la Serena	2025	\$12.852.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346005	Municipalidad Calera de Tango	2025	\$3.070.200.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346414	Municipalidad de Mariquina	2025	\$1.785.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346550	Municipalidad del Bosque	2025	\$4.962.300.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346752	Municipalidad Chiguayante	2025	\$3.974.600.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346808	Municipalidad Coinco	2025	\$1.654.100.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347011	Municipalidad San Javier	2025	\$5.961.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347145	Municipalidad de Llay Llay	2025	\$3.213.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347276	Municipalidad de Talcahuano	2025	\$5.961.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347292	Municipalidad de Vilcún	2025	\$9.758.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347554	Municipalidad de Padre Hurtado	2025	\$6.622.350.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347677	Municipalidad de la Granja	2025	\$3.819.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347840	Municipalidad de Cabildo	2025	\$5.664.400.-	Sin Observaciones	Aceptada

Licencia de Conducir con Sobre termosellable	347890	Municipalidad de Vitacura	2025	\$6.211.800.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347952	Municipalidad de Puente Alto	2025	\$2.272.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	347998	Municipalidad de Puente Alto	2025	\$1.136.450.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348078	Municipalidad del Bosque	2025	\$10.436.300.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348294	Municipalidad de Puente Alto	2025	\$17.046.750.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348566	Municipalidad Providencia	2025	\$18.754.400.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348436	Municipalidad de Coquimbo	2025	\$6.485.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348642	Municipalidad de los Andes	2025	\$4.998.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348839	Municipalidad de Mariquina	2025	\$1.677.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348951	Municipalidad de Santiago	2025	\$1.487.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	348952	Municipalidad de Santiago	2025	\$14.875.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349104	Municipalidad de Algarrobo	2025	\$2.290.750.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349109	Municipalidad de Calbuco	2025	\$4.962.300.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349217	Municipalidad de Santiago	2025	\$6.137.425.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349235	Municipalidad de Puerto Montt	2025	\$9.055.900.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349257	Municipalidad de Punta Arenas	2025	\$5.811.008.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349435	Municipalidad de la Pintana	2025	\$6.009.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349462	Municipalidad de Puerto Varas	2025	\$8.630.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349567	Municipalidad de Alto Hospicio	2025	\$17.521.560.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349777	Municipalidad de Coquimbo	2025	\$18.742.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349816	Municipalidad de Curacaví	2025	\$2.771.510.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	349846	Municipalidad de Conchalí	2025	\$4.634.050.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	350021	Municipalidad de las Cabras	2026	\$2.570.400.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	350228	Municipalidad de Puerto Natales	2026	\$4.248.300.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	350477	Municipalidad de Talcahuano	2026	\$9.528.330.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	350633	Municipalidad de Santiago	2026	\$26.775.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	350947	Municipalidad de Constitución	2026	\$5.206.250.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351315	Municipalidad de Providencia	2026	\$26.953.500.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351350	Municipalidad de Talca	2026	\$7.125.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351538	Municipalidad de Concón	2026	\$9.008.300.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351654	Municipalidad de Viña del Mar	2026	\$18.016.600.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351699	Municipalidad de Coltauco	2026	\$4.641.000.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351754	Municipalidad de la Reina	2026	\$6.061.860.-	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351768	Municipalidad de Arica	2026	\$22.520.750.-	Ingresa posterior a la fecha de publicación. 27-05-2026.	Rechazada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351776	Municipalidad de Peñalolén	2026	\$9.627.100.-	Ingresa posterior a la fecha de	Rechazada

					publicación. 28-05-2026.	
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	351814	Municipalidad de Quinta Normal	2026	\$10.952.760.-	Ingresa posterior a la fecha de publicación. 29-05-2026.	Rechazada

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Boletas o Facturas Validadas	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	61	16 puntos

3. OFERTA ECONÓMICA 80 PUNTOS

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N° 3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 80$$

Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

La única oferta admisible del proceso corresponde a Casa de Moneda de Chile S.A. Rut: 60.806.000-6, por un monto de \$53.962.930.- IVA incluido.

a. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6

$$PUNTAJE = \left(\frac{\$53.962.930}{\$53.962.930} \right) \times 80 \Rightarrow 1 \times 80 \Rightarrow \text{Resultado} = 80$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por el oferente:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	\$53.962.930.-	80 Puntos

VIII. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	16	80	2	98 Puntos

IX. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de la empresa **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES SPA**, RUT N°**96.508.130-5**, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. En particular, en lo declarado en el Anexo N°9, el oferente no acompaña la certificación ISO 14298 exigida en el punto A.4.2 de las Bases Administrativas, antecedente obligatorio para acreditar el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas. En consecuencia, al no verificarse el cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, corresponde declarar inadmisibles sus ofertas.

- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N°**60.806.000-6**, la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADO PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR ID N° 2345-78-LE26**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$53.962.930.- IVA INCLUIDO este contrato por el plazo de 12 meses contados desde la total tramitación de la adjudicación de la presente Licitación.



JAIME ANDRÉS GARRIDO DÍAZ

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



PAULA KARINA DONOSO HUERTA

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



NATALIA FERNANDA RETAMALES RETAMALES

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



V.B. ALCALDESA

(5)